

HERALDO ASTORGANO

ADVERTENCIA

La correspondencia literaria se dirigirá al Director. La administrativa, anuncios y reclamaciones al Administrador. No se devuelven los originales.

PERIÓDICO CATÓLICO BISEMANAL,

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE ESTA REGIÓN.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Astorga, un mes. . . 0'50 plas.
Fuera de id., trimestre. . . 1'75 id.
Id. id., semestre. . . 3'50 id.
Id. id., año. . . 7 id.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—PAGO ANTICIPADO.

Dirección y Redacción: Rúa antigua, 20.

Con censura eclesiástica

Administración: Rúa antigua, 5 y 7.

CUADRO DEL SERVICIO DE TRENES EN LA ESTACIÓN DE ASTORGA.

LÍNEA DEL NORTE								LÍNEA DEL OESTE					
Núm. del tren	ASCENDENTES	Llegada	Salida.	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada	Salida	Núm. del tren	ASCENDENTES	Salida	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada
16	Tren Correo lleva viajeros de 1.ª y 2.ª	6'07 m.	6'15 m.	21	Tren Mixto, lleva viajeros de las tres clases.	1'25 m.	1'43 m.	101	Tren correo, viajeros de todas clases.	8'10 m.	104	Tren correo, viajeros de todas clases.	5'35 m.
24	Tren Mixto lleva viajeros de todas clases.	12'09 n.	12'26 n.	11	Tren Correo, de 1.ª y 2.ª	6'58 m.	7'08 m.	111	Tren mixto, id. id.	5'45 t.	116	Tren mixto, id. id.	11'30 n
1402	Mercancías lleva 2.ª y 3.ª	3'41 t.	5'26 t.	421	Tren Mixto, 2.ª y 3.ª hasta Coruna.	4'35 t.	4'52 n.	NOTA.—Los viernes y domingos circulan los trenes 131, que sale de Astorga á las 2'10 m., los martes el 133 á las 4'50 m., y el tren 136, que llega á las 4'20 tarde.					

Casa en venta

Por ante el Notario de esta D. Francisco Conde y el día 30 del corriente á las doce de la mañana, se vende, en pública subasta, la casa n.º 20 de la calle de la Rúa antigua, conocida por «Casa del Sombrerero.»

PRAEPARATIO AD SACERDOTIUM MES DEL ROSARIO.

Véanse los anuncios en 4.ª plana.

Manual de Piedad Cristiana

Devocionario clásico español, dedicado á los alumnos de Escuelas Pías, Seminarios conciliares y Colegios católicos.—Un tomo en 8.º, encuadrado en tela, 1'50 pesetas. Véndense en la Imprenta de la Viuda é Hijo de López.

El ferrocarril de Astorga al puerto del Musel

En las actuales circunstancias de España á que hemos llegado despues de grandes desastres, se ve una gran masa de opinión que vuelve sus ojos hácia el fomento de las obras públicas, como medio el mas seguro de conseguir la tan discutida regeneración. Los ejemplos de Francia y de Italia levantándose á los puestos de primeras potencias despues de guerras para ellas desgraciadas, mediante el empleo de grandes capitales empleados en sus obras públicas, el ejemplo de aquellos Gobiernos que contrataron con el mismo fin grandes empréstitos cuando las circunstancias de ambos países eran tan angustiosas, y el resultado que en España mismo se ha conseguido con las pocas obras hasta el presente construidas, hacen que ya sean muchos los que olviden otras cuestiones para ocuparse de estas de que tratamos y que con razón se confie en que gracias á la construcción de esas obras lleguemos á ocupar en el mundo el puesto á que por tantos conceptos tenemos derecho.

Pero dejemos á otros la labor por decirlo así de propaganda y vengamos á estudiar un caso práctico; el del ferrocarril que da origen al presente artículo.

El puerto del Musel actualmente en construcción, que dentro de muy pocos años podrá abrirse á la explotación, ha de ser uno de los primeros puertos del Cantábrico por su capacidad, por sus calados, por sus condiciones de abrigo y por la facilidad para que los buques entren en él. Y si los medios de cargar y descargar son lo que deben ser no habrá seguramente en España muchos puertos que le aventajen.

Astorga está en comunicación con todo el Oeste y Sur de España, y por tanto el ferrocarril que uniera á Astorga con el Musel sería el medio para dar salida á todos los productos de una zona muy rica que únicamente con económicos trasportes marítimos podrían hacer segura competencia á sus similares nacio-

nales y extranjeros. Son innegables las ventajas de esta vía de comunicación, natural complemento del ferrocarril del Oeste, para toda la parte occidental de la península, para poner sus viajeros y sus mercancías en rápida comunicación con el mar, y en cuanto á Astorga no hay para que detenerse en enumerar los ventajosos resultados que se conseguirían.

Supongamos que tratáramos de construir este ferrocarril y esbozemos sus condiciones técnicas y económicas.

Es una de las primeras que se ocurren la del ancho de vía que á nuestro juicio debiera ser de un metro; pues el inconveniente y el gasto del trasbordo está muy de sobra compensado con la economía que puede conseguirse en las expropiaciones y obras de todas clases y con la facilidad de ese ancho para el trazado por poder reducir los radios de las curvas y aumentar las pendientes.

No olvidemos que el coste por kilómetro es para este ancho de vía la tercera ó cuarta parte del que corresponde para el ancho normal y que es mas económico generalmente un ferrocarril de vía estrecha con doble vía que uno de vía ancha con una sola; y si pensamos que del modo que decimos puede darse salida á los productos de un tráfico tan activo como se quiera, pues no hay mas que aumentar la frecuencia y velocidad de los trenes en vez de formar pocos y muy pesados, se comprenderá que las ventajas de los ferrocarriles económicos son tantas que en este caso no hay lugar á duda acerca del ancho que debía ser adoptado.

Otra de las cuestiones que hay que resolver es la del sistema de tracción. La región montañosa y abundante en saltos de agua que el trazado ha de atravesar hace pensar en las ventajas de la electricidad dado el período de adelanto á que ésta ha llegado en la actualidad. Cual de los sistemas, el vapor ó la electricidad sea el mejor, no es cosa para re-

solverla en este artículo. Bástenos ahora apuntar que hoy no puede haber engaño en la elección y que no sería difícil que fuese la tracción eléctrica la mas económica á pesar del precio á que podría tenerse el carbón para las locomotoras.

Para poder resolver con seguridad de acierto estas y otras cuestiones, es necesario el estudio del trazado y al llegar aqui permítasenos detenernos un momento. Muchas veces ocurre que ferrocarriles construidos con gran economía y que atraviesan zonas eminentemente ricas, no dan los resultados económicos que los capitalistas tienen derecho á esperar, debido á que el trazado se ha estudiado sin tener en cuenta las condiciones de explotación, sin fijarse en que los gastos de ésta son constantes, mientras que los de la construcción se amortizan en un largo número de años. De aquí que al estudiar un trazado de ferrocarril deba contarse antes que con nada con los gastos que el movimiento de mercancías y viajeros ha de ocasionar. Para cada trazado hay que considerar tres factores distintos: Coste de construcción. Gastos de entretenimiento y gastos de explotación de los que ninguno debe ser un mínimo. Lo que debe reducirse es el conjunto de los tres, reduciéndolos de un modo armónico á fin de conseguir que el coste del transporte de una tonelada á un kilómetro que se puede deducir para cada trazado, sea el menor posible.

El haber hecho ferrocarriles demasiado baratos pero de explotación difícil, ha ocasionado grandes pérdidas á muchas empresas, por haber perdido de vista que da las mas de las veces mejores resultados un ferrocarril construido con lujo pero de explotación y entretenimiento fáciles, que otro en que por error ó ignorancia se haya hecho lo contrario. Y es esta una cuestión que el Ingeniero no debe perder de vista cuando toma á su cargo el estudio de un ferrocarril.

La dificultad aqui grande del trazado que por sí ha de decidir casi todo lo que con el estudio se relaciona es el paso de la cordillera; únicamente un detenido estudio sobre el terreno puede dar la mejor solución.

Cuando como en este caso ocurre hay que emplear pendientes fuertes para la bajada desde la divisoria al mar, debe estudiarse como primera solución la de un trazado, casi todo él con pendientes muy suaves, á fin de poder formar trenes en que el precio del transporte sea muy reducido, excepto en ese paso difícil, en que por medio de un túnel largo, con-

venientemente ventilado é iluminado (para lo que no habían de faltar saltos que suministraran la fuerza eléctrica necesaria) y con pendientes fuertes, podría hacerse una tracción especial á fin de acumular los gastos en un pequeño recorrido y por decirlo así en una sola obra con lo que generalmente se obtienen grandes economías en el total.

Un ferrocarril, en una palabra, en que no se trate de resolver el problema de topografía de ir de un puerto á otro con una pendiente dada haciendo el coste de construcción un mínimo, sino en que se resuelva el problema del ferrocarril á un tiempo más económico para la construcción y la explotación con toda su amplitud.

La dificultad de casi todos los estudios en que se lucha con la incertidumbre del tráfico, no existe aquí. Aunque no existiera la gran riqueza en minerales de la cuenca del río Tajo como de otras porciones de Asturias por donde ha de desenvolverse el trazado que por sí serían bastantes para fiar en el éxito, y que no se explotan hoy por falta de vías de comunicación, sería suficiente el tráfico hoy existente en todo el Oeste de España para justificar el estudio de esta vía férrea, que tan beneficiosa había de ser.

Fijémonos por último en que los gastos de un estudio completo son insignificantes al lado de la magnitud de la empresa y confiemos en que Astorga que tantas pruebas de adelanto tiene dadas, tome la palabra para emprender ese trabajo, en que seguramente no se había de quedar sola y que le había de proporcionar, además de incalculables beneficios materiales, la satisfacción de seguir el mismo camino por donde hoy marchan los pueblos verdaderamente civilizados.

EDUARDO DE CASTRO.

Gijón Setiembre 10 del 99.

En el Seminario

Atentamente invitados tuvimos el gusto de asistir el sábado último á la apertura del curso académico de 1899 á 1900.

La función religiosa se celebró en la Capilla de dicho centro docente, oficiando de Preste el Muy Ilustre Sr. Rector del establecimiento y asistiendo de Diácono y Subdiácono respectivamente los dos nuevos Profesores, Licenciados D. Camilo Geijo y D. Magin Rodríguez. El coro, dirigido por D. Miguel Arizmendi, Beneficiado Tenor de la S. I. Catedral, interpretó admirablemente la Misa á tres voces de García y al Ofertorio el *Sub tuum presidium* del Maestro Gorriti.

A continuación asistimos á la solemnidad académica en el Salón de actos, bajo la presidencia de nuestro Ilustrísimo Prelado. En el estrado presidencial ocuparon asiento, además del Clanstro de Profesores, el Muy Ilustre Sr. Deán de esta Catedral, D. Marcelo Macías, Director del Instituto de Orense, don Aurelio G. Sabugo, Canónigo de Tuy y algunos Párrocos y Sacerdotes de esta Ciudad.

El joven é ilustrado Profesor Lic. D. José Antonio Jañez leyó en latín una bien razonada disertación filosófico-doctrinal, demostrando brillantemente lo absurdo del Racionalismo, que defendiendo el falso principio de la Moral independiente de Dios y por lo tanto de toda autoridad de la Religión verdadera, da el ser al Panteísmo y Materialismo que, con los demás errores modernos, constituyen el Liberalismo en el orden de las ideas y en el orden de los hechos; Liberalismo que todo lo invade, lo tala y destruye.

Luego hicieron la profesión de fé los Sres. Catedráticos y seguidamente hizo uso de su autorizada palabra nuestro Reverendísimo Prelado, quien en periodos elocuentísimos, inspirados en el celo que le caracteriza, expuso la necesidad que los Seminaristas tienen no solo del talento natural, y de Maestros que cultiven sus inteligencias, sino del rocío de la gracia que fecundice aquellas y los trabajos de éstos, á la manera que la tierra necesita no solo de la fecundidad natural y de los trabajos del labrador, sino de los rayos luminicos del sol fecundante y de la benéfica lluvia. Solo de esta manera pueden los Seminaristas cumplir con sus deberes hoy para ser mañana dignos Pastores del rebaño del Señor. Cultivada su inteligencia con las verdades que se les enseñan, é inclinando su corazón hácia el bien por experimentados Maestros en la vida espiritual, sus almas tienen que arder en caridad, la que por naturaleza se comunica á los fieles, haciéndolos dóciles ovejas que conocen á sus pastores, á los que respetan y aman. Terminó nuestro sabio Prelado su elocuente improvisación, encareciendo la importancia de la cultura social en el Seminarista, cuyo defecto es una verdadera irregularidad moral en todos, pero especialmente en los Sacerdotes, quienes aunque posean ricos caudales de ciencia, mas de una vez no realizan su misión por falta de buenas formas, que en todos tiempos, pero principalmente en nuestro siglo, se han hecho absolutamente necesarias.

Finalizó este acto declarando el Ilustrísimo Sr. Obispo abierto el curso académico de 1899 á 1900.

NOTICIAS LOCALES.

Los exámenes extraordinarios oficiales y libres tendrán lugar en el Instituto de León durante los días siguientes:

18 y 19.—Doctrina cristiana, Religión, Geografía (primer curso.)

20 y 21.—Castellano (primer curso) Latín y Castellano (primer curso) y Aritmética y Algebra.

22 y 23.—Retórica y Poética y Geografía y Trigonometría

25 y 26.—Historia de España, Historia Universal y Física y Química.

27 y 28.—Psicología y Lógica, Historia Natural, Agricultura y Francés primero y segundo.

Procedente de Madrid ha llegado á Santa Colomba, con objeto de asistir á la boda de una hermana y de pasar unos días al lado de su familia, nuestro querido paisano el distinguido jurisconsulto D. Antonio Perez Crespo.

Con motivo de su viaje hemos tenido el gusto de saber su traslado de Albacete, donde ejercía el cargo de Abogado del Estado, á la Dirección general de lo Contencioso, Sección de pleitos.

Según leemos en un periódico de Pontevedra, al Inspector de carnes de Verín, nuestro paisano, D. Angel García Fidalgo, le robaron días pasados un caballo. El autor del robo emprendió la fuga hácia Portugal.

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores el fallecimiento, ocurrido en el manicomio del Dr. Esquerdo, del Sr. D. Félix Pérez Cristin, Contratista que fué de la traida de aguas á esta Ciudad.

Nos asociamos al inmenso dolor de la distinguida familia del finado.

Sabemos que hay algunos industriales que tienen en el Ayuntamiento cuentas pendientes de pago y que están esperando hace ya algún tiempo que el Alcalde ordene que se dé cuenta de ellas en sesión.

¿Tendremos necesidad de calificar de tramposo á nuestro Municipio?

Desde hace unos días se encuentra en esta Ciudad el ilustre astorgano, Exmo. Sr. D. Ricardo Gullón, Magistrado del Tribunal Supremo.

Mañana saldrá en el correo para Madrid, en compañía de su sobrino el distinguido joven D. Eduardo Gullón.

Feliz viaje.

El próximo lunes darán principio en la capilla del Seminario los ejercicios espirituales para los alumnos de dicho Centro.

Varios vecinos de la calle del Cristo, de Puerta de Rey, nos denuncian el siguiente abuso, que ponemos en conocimiento del señor Alcalde.

El Concejal D. Angel González Ramos, muy conocido ya de nuestros lectores, acostumbra á colocar el carro que emplea en las faenas agrícolas, frente á la casa que habita; pero no es de esto de lo que se quejan los referidos vecinos, sino de qué, siendo la calle espaciosa, el citado Concejal coloque el carro precisamente en el empedrado que sirve de acera para el tránsito público, causando mil molestias á los que por allí pasan, los cuales en la estación presente están expuestos á una insolación y en invierno tendrán que transitar por dicha calle con zancos.

Esperamos que el Sr. Murias corregirá el abuso de posición que está cometiendo el citado Edil.

En Rosinos de Sanabria falleció el 12 del corriente, D. Antonio García Vega, padre de nuestro buen amigo y paisano, D. Isidro García Cuervo, Párroco de dicho pueblo.

Tanto á éste como á su apreciable familia les enviamos nuestro sentido pésame por tan irreparable pérdida, rogando á nuestros lectores encomienden al Todopoderoso el alma del finado.

Han sido multados por el Sr. Alcalde los Concejales que no asistieron á la sesión que debió celebrarse el Domingo último.

No aprobamos la conducta de los aludidos Ediles, pero entendemos que la providencia del Sr. Murias debió limitarse al apercibimiento, y de esta manera no hubiera colocado al Gobernador civil de la provincia en el sensible deber de revocar aquella, que es lo que procede y de seguro hará el señor Tojo, si se atiene, como siempre, á la Ley.

Nuestro Reverendísimo Prelado ha concedido las siguientes gracias:

Beca entera.

D. Emilio Bardón.

Famulatos

D. Gabriel Muñoz Gato.

» Samuel Diñeiro.

» Valentin del Rio Estébanez.

Medias becas.

D. Andrés Avelino R. Alija.

» José Blanco Pérez.

» Angel Olano Arias.

Además ha concedido prórrogas de pensión, y comida á cuantos alumnos pobres la solicitaron y condonación de matrículas á muchos de éstos.

El Señor premie la inagotable caridad del venerable Prelado.

Como anunciamos en el numero anterior, ayer salió á practicar la Santa Pastoral Visita en el Arciprestazgo de Sanabria, el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, siendo despedido por varios Sres. Capitulares.

Durante su ausencia estará encargado

del Gobierno Eclesiástico, nuestro respetable amigo el Sr. Secretario de Cámara del Obispado.

De paso para Asturias se halla en esta Ciudad una compañía zarzuela, dirigida por el Tenor Cómico Sr. Coronel y el reputado Maestro Concertador Sr. Casas, tan conocido y apreciado en esta Ciudad.

Darán únicamente dos funciones y la primera será mañana, poniendo en escena las zarzuelas: «Meterse en honduras», «Ya somos tres» y «Quien fuera libre».

En el Seminario Central de Toledo ha obtenido el título de Licenciado en Derecho Canónico, nuestro querido amigo D. Tomás de Barrio, Notario Eclesiástico y Profesor de este Seminario.

En esta semana recibirá la borla de Doctor en dicha Facultad.

Nuestra enhorabuena al ilustre Catedrático.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro buen amigo el Dr. D. José Sanchez, Canónigo Doctoral de Lugo, que sale mañana para dicho punto despues de haber pasado muy breves días en compañía de su familia. Deseámosle feliz viaje.

La noticia que á título de rumor publicamos en el número anterior, referente al nombramiento de Profesores para las vacantes que existían en este Seminario, ha resultado cierta en cuanto á nuestros distinguidos amigos y paisanos D. Camilo Geijo y D. Magín Rodríguez, que desempeñarian las Cátedras de 3.º y 2.º año de Latín respectivamente.

Para la Cátedra de Matemáticas y Física ha sido nombrado D. Albino Fernández, Profesor de las Ermitas, y en el caso que dicho señor no acepte, ocupará dicha vacante don Francisco Sierra, Catedrático en el referido Colegio.

A todos nuestra cordial enhorabuena.

Por exceso de original nos vemos precisados á retirar el extracto de la sesión subsidiaria celebrada hoy en este Ayuntamiento.

Instrucción pública.

La Gaceta del 15 de Septiembre publica el reglamento para la provisión de escuelas públicas de primera enseñanza; en el mismo se dan atribuciones á los Ayuntamientos y Juntas para proponer los Maestros y Maestras para escuelas cuya dotación no exceda de 625 pesetas, facultando á los mismos para designar (en escuelas de asistencia mixta) si ha de ser Maestro ó Maestra el que la desempeñe.

Las dotadas desde 825 pesetas en adelante serán de categoría de oposición, continuando centralizadas y proveyéndose con los turnos de traslado, de ascenso y la mitad de las vacantes por oposición—reválida, cuyos anuncios y nombramientos corresponden á los Rectorados y la Dirección general. Con el fin de que nuestros lectores puedan apreciar uno de los primeros ensayos de la descentralización municipal aplicada á la provisión de escuelas rurales, á continuación copiamos los principales artículos:

Artículos 5.º y 6.º Los Ayuntamientos acordarán que la provisión de Escuelas de asistencia mixta, se verifique en Maestro ó Maestra atendiendo al número y edad de los niños y niñas matriculados, á las conveniencias del servicio y á las mayores necesidades de la localidad. Al efecto cuando las Juntas locales participen á la provincial la vacante de una de dichas escuelas de asistencia mixta, remitirán copia autorizada del acta de la corporación municipal en que conste el acuerdo á que estos artículos se refieren.

Artículo 17. Los concursos de traslación y de ascenso y en especial para las escuelas de Madrid, se anunciarán por los Rectorados respectivos en las condiciones que á continuación se determina:

El de traslación y de ascenso se anunciarán simultáneamente en la Gaceta de Madrid en la primera decena de Febrero de los años pares, para las vacantes del distrito universitario de Madrid; en la de Abril, para las de Oviedo; en la de Junio para las de Barcelona; en la de Septiembre y en la de Noviembre para las de Granada.

En los mismos meses de los años impares y respectivamente se anunciarán dichos concursos para las vacantes de los distritos universitarios de Zaragoza, Valencia, Valladolid y Sevilla (concursos á escuelas de categoría de oposición).

Artículo 18. El concurso único, dotación inferior á 625 pesetas, se anunciará por las Juntas provinciales de instrucción pública, durante la primera quincena de los meses de Enero y Julio en los Boletines oficiales de cada provincia.

Artículo 49.

Para proveer en propiedad las Escuelas de concurso único, los Presidentes de las Juntas provinciales, en los meses de Marzo y Septiembre de cada año publicarán en el Boletín oficial de la provincia un extracto de las hojas de servicios de los concurrentes en que consten; el nombre y apellidos del interesado, título profesional que posee, años de servicios en propiedad é interinamente; mayor sueldo legal disfrutado, Escuela que sirve al solicitar el concurso, resultados obtenidos en la enseñanza y plazas que pretende.

Artículo 50. Las Juntas locales, en la primera quincena de los meses de Abril y Octubre de cada año, celebrarán sesión para elegir, entre los concurrentes que hayan solicitado la plaza vacante, los que prefieren para el desempeño de la misma. Al efecto formulará una lista por orden de preferencia y la remitirá de oficio al Presidente de la Junta provincial de instrucción pública.

Artículo 85. La concesión de permutas corresponde á las Autoridades á que corresponda el nombramiento en propiedad de los aspirantes á la permuta. Las permutas solo podrán entablarse por funcionarios de la enseñanza que desempeñen en propiedad cargos de igual clase, grado y sueldo, llevando 2 años sirviendo la misma escuela.

FIESTAS EN BEMBIBRE

Sr. Director del HERALDO ASTORGANO.

Adjunta le envío una breve reseña de las fiestas que se celebraron en esta hermosa Villa los días 13, 14 y 15 del corriente. La víspera, á las doce, repique de campanas, voladores y danza; á la noche nos dirigimos al Santuario para admirar los fuegos artificiales y sufrimos las *dulzuras* de un fuerte aguacero, en vista del cual todas las figuras lucieron á un tiempo. Era digno de verse, Sr. Director, la confusión que hubo entre la gente que fué á presenciar este número del programa; carreras, atropellos, gritos etc. y despues de todo esto volvimos convertidos en mangas de riego.

A las diez y media de la mañana del día 14 se celebró la Santa Misa, en la que hizo uso de la palabra el reputado orador Sagrado y querido paisano nuestro Lic. D. Luis Sarmiento, el cual con gran elocuencia expuso las excelencias de la Cruz. A la salida repitieron los danzantes sus habilidades, y si no fuera por motivos que V. no desconoce, referiría algunas graciosas escenas de las *madamas temporeras*.

Por la noche fuimos al teatro, en el cual se representó la celebrada obra «Lo Positivo», sobresaliendo en su ejecución todos cuantos en ella intervinieron. Las fiestas de este día terminaron con un animadísimo baile.

El día 15 tuvo lugar á la misma hora que el día anterior una solemne función religiosa, asistiendo á ella las Autoridades, el pueblo en masa y muchísimos forasteros que nos honraron con su visita durante dichos días. Por la tarde acudió inmenso gentío al Santuario del «*Ecce Homo*», situado en las afueras de esta Villa y sorprendente fué por demás el aspecto que presentaba la carretera.

Muy cerca de las nueve de la noche dió

principio en el Teatro la representación de *La ceniza en la frente*, cuya obra fué excelentemente interpretada, recibiendo los actores nutridas ovaciones.

Después del baile, que resultó mucho más animado que el día anterior, á instancias de mis paisanos salió el joven astorgano Conrado Velasco dirigiendo una escogida orquesta que obsequió con serenata á los aficionados que intervinieron en las representaciones teatrales y á varias señoritas de esta localidad. Mis paisanos me encargan que haga público su agradecimiento á dicho joven.

A. M.

Septiembre 16 del 99.

ALCANCE POSTAL

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 18 de Setiembre de 1899.

Sr. Director del HERALDO ASTORGANO.

Esta mañana visitó el Sr. Dato los Hospitales de la Princesa é Incurables.

Por la tarde estuvieron en el general, los Sres. Silvela Dato, Cortezo y presidente de la Diputación, quienes recorrieron las dos salas de mujeres y la de hombres, destinadas á los enfermos de fiebres tifoideas.

Los casos aseguran que son benignos, pero bastantes en número.

El ministro de Marina regresó hoy de Guadalajara y mañana á las 8 llegará el general Polavieja.

Han ingresado en el Hospital militar 7 soldados atacados de tifoidea, uno de ellos, ordenanza del Ministerio.

Se ha dispuesto dotar á los cuarteles de filtros para clarificar el agua

Según informes oficiales la regente vendrá á Madrid á mediados de Octubre.

Sin embargo, hay quien cree que ha de ser antes.

Circula el rumor de que el Sr. Gamazo abandonará el bufete para dedicarse exclusivamente á la política.

Segun declaraciones del Sr. Silvela, el meeting de Tarrasa se ha encaminado á insistir sobre un imposible, pues si bien las últimas declaraciones del Sr. Paraiso le han resultado más razonables, cree que debe el país darse por muy satisfecho, consiguiéndose una economía verdad de 40 millones en el presupuesto de gastos.

Respecto á la expulsión de los dos periodistas españoles de Portugal, dice que fué á instancias de aquél Gobierno, autorizado por D. Francisco; toda vez que desea tener amplia libertad por si llegare el caso de adoptar una medida semejante en España con algun periodista extranjero.

La Guardia Civil de Alcalá de Chisbert detuvo ayer á tres individuos que salieron de una taberna gritando ¡Viva Carlos VIII!

El Corresponsal.

Servicio telegráfico.

Meeting de locos.

Madrid 19, 6 m.

En el meeting celebrado en Alcira se pronunciaron violentísimos discursos, combatiendo el clericalismo y el militarismo.

Se pidió la revisión del proceso de Montjuich, la expulsión de los frailes y se combatieron las recompensas concedidas con motivo de las guerras de Cuba y Filipinas.

Protesta.

Madrid, 18 10'25 m.

Como protesta al meeting republicano celebrado en Alcira, se ha llevado por las calles el Corazón de Jesús.

Vigílanse los límites de Guipúzcoa y Navarra.

El ministro de la Guerra.

Madrid 19, 11 m.

Ha llegado el General Polavieja, dispensándole un gran recibimiento el elemento oficial.

En Alcira.

Madrid 19 11'25 m.

En el meeting republicano se ha dicho Regionalismo Barcelona mira extranjero Madrid Africa. (Textual.)

Express.

LECTURAS AMENAS

DRAMAS CASEROS

INFANTICIDIO Ó AMOR DE ABUELA

DRAMA BAILABLE EN UN ACTO

(Personajes: La Abuela, el Nene y la Criada.)

ACTO ÚNICO

Nene (Parodiando con acento trágico.)
¡Oh que descansada vida...
la del que huye del ruido...

Abuela Yo si que estoy ya cansada de tu chifladura, niño, ¿porqué no vas á la escuela y estudias el Catecismo, Gramática, Ortografía, y todos los demás libros que si bien no hacen el hombre lo ponen en buen camino, y te dejas de aluluyas...? ¿qué ganas con eso, chico? nada; y además, te expones á que la emprendan contigo y te den un revolcón por precoz y atrevidillo. No es malo que en ratos de ocio hagas algunos versitos á tu hermana, á tu papá, á tu abuelita, á tus tíos, á Chopin, á la criada, al queso, á los huevos fritos... pero de ahí...

Nene (trágicamente) ¡Basta! ¡basta! no siga, se lo suplico, que me está martirizando sin compasión...! ¡ay Dios mío! ¿porqué nací tan precóz tan sentimental, tan listo...! ¿porqué rodeado de seres que no entienden un camino de amores ni de Teatros...! ¡ay! por qué, por qué Dios mío? ¿También V. abuelita (loriquea) se interpone en mi camino? también pretende que apague estos sentimientos míos y no asombre al mundo entero con mis versos...?

Abuela (compungida) ¡Ay qué chico! que cosas más tristes dice...! ¡pobre nietecito mío! no llores, ven á mis brazos y toma... para barquillos. (Le da diez céntimos: se los guarda y sigue lloriqueando.)
seca esas lágrimas, y anda sal á dar un paseito

pero á la oración, ya sabes, á casa como buen niño, que cuando seas mayor...
Nene ¡Otra vez! ¡siempre lo mismo! yo que me siento capaz de aceptar un desafío, y que con mis quince abriles...
Abuela Vaya, se acabó chiquillo...
(Se escucha la voz de la criada en la cocina muy desafiadamente canta):
«Viejecita que vas al Sarao no se porque vas... etc.
Nene ¡También esa, también esa se interpone en mi camino con el ruido de los platos y con sus voces de grillo! ¡siempre que empiezo á escribir oigo su canto maldito...! Todos se oponen, si, todos, pero yo que no me rindo lucharé y escribiré cumpliendo así con mi sino...!
Abuela Vaya sales de paseo ó te acuestas...
Nene ¡Ay Dios mío!
Abuela (con energía) ¡pues ni me acuesto, ni salgo! ¡Habrase visto otro pillo! ¡A la cama!
Nene ¡Que no quiero!
Abuela Yo te lo diré, atrevido...!
(La Abuela intenta cogerlo por una oreja; el Nene corre; por fin lo alcanza: forcejean; y al ver el Nene que á viva fuerza lo llevan á la cama, saca un puñal, y se lo hunde en el pecho, diciendo al mismo tiempo):
Nene ¡Perdón ¡oh! Dios poderoso! ¡abuela, yo me suicido! ¡mundo, pierdes una gloria! ¡tío, pierdes un sobrino!
(A los gritos de la Abuela, entra la Criada y al ver al Nene expirante, y revolcándose en la sangre exclama):
Criada ¡Ay qué desgracia tan grande! ¡se mató mi señorito! ¡pero porqué se mató si hacía versos tan bonitos...!
(La Abuela y la Criada se arrodillan llorando ante el cadáver del Nene. Telón lento.)

RODOLFO.

SANTORAL

Miércoles 20.—San Eustaquio y S. Agapito
Jueves 21.—S. Mateo, patrón de Logroño y Lanaja. Stos Ignacio y Panfilo.
Viernes 22.—Sts. Mauricio, Jonás, Florencio Inocencio y Silvano.

Astorga:

Imp. y Lib. de la Viuda é Hijo de López.

Don Antonio García Vega.

NATURAL DE CELADA

falleció el 12 del corriente en Rosinos de Sanabria,

á LOS 70 AÑOS DE EDAD Y DESPUES DE RECIBIR LOS AUXILIOS ESPIRITUALES.

R. I. P.

Su desconsolada viuda D.^a Manuela, hijos D. Isidro, Párroco del citado pueblo de Rosinos, y doña Bárbara:

Ruegan á los lectores del «HERALDO ASTORGANO», y especialmente á los Sacerdotes amigos, encomienden á Dios el alma del finado.

Rosinos de Sanabria 13 de Septiembre de 1899

CONGRESO CATÓLICO DE BURGOS.

CONCLUSIONES

(Continuación.)

8.^a Para allegar fondos necesarios para nuestra obra, seguiremos el procedimiento de empresas análogas. Se emitirán acciones, cuyo tipo ha de medirse, como también su amortización é interés. Esas acciones han de cubrir en primer término las necesidades de la fundación y también las de la vida del periódico en sus primeros años.

(El desenvolvimiento de este punto, como otros pormenores, no han de anticiparse en estas conclusiones.)

9.^a El Congreso designará un consejo supremo, permanente, compuesto de un Eminentísimo Sr. Cardenal, un Arzobispo y el Prelado de Madrid-Alcalá, punto en donde ha de publicarse el diario.

(Este consejo supremo asumirá las más altas y amplias facultades de inspección y dirección.)

10.^a A las órdenes del consejo supremo y por nombrado estará un consejo de redacción y administración, compuesto por cinco vocales, uno de ellos sacerdote.

(Este consejo propondrá el nombramiento de director y demás personal del periódico y tendrá otras facultades que determinará un reglamento especial.)

Al consejero sacerdote corresponde el evitar y corregir toda desviación observada en el periódico en materia de fé ó de moral, al mismo tiempo que informará en las cuestiones que sobre estas materias se susciten

11.^a y última. Se redactará un Reglamento para la constitución y vida del periódico, desenvolviendo los puntos indicados en estas conclusiones y su presupuesto de gastos é ingresos con las bases para la emisión de las acciones, formación del capital social, etc.

(Para este objeto se propone el nombramiento de una comisión que deben formar los Sres. R. P. Teodoro Rodríguez, D. Maximiliano Arboleya, D. Victoriano Aragón y D. Juan Dominguez, autores de Memorias presentadas sobre este asunto al Congreso).

Punto 4.^o—1.^a Excitar el celo de los católicos españoles en favor de los Congresos, encareciendo la importancia, utilidad y necesidad de los mismos y del cumplimiento exacto de las conclusiones.

2.^a Disponer que en todas las parroquias de España se celebre el día de la inauguración del Congreso, antes cual se anuncie al pueblo que es para pedir al Señor el feliz éxito del Congreso.

3.^a Hacer que cada socio firme una cédula de adhesión al Congreso Católico, en la cual conste entre otros extremos convenientes que está dispuesto á cumplir exactamente los acuerdos del mismo.

4.^a Procurar que las conclusiones que se formulen sean el menor número posible y además prácticas, sociológicas, de actualidad, y basadas en un criterio relativamente restringido y que se sancionen y publiquen debidamente.

5.^a Ordenar se forme la recopilación de todas las conclusiones formuladas en los Congresos anteriores y dar á las mismas la sanción y publicación convenientes.

6.^a Elevar á manos de S. M. la Reina Regente una exposición firmada por todo el Episcopado español en la cual se haga entender que no cejarán en sus propósitos hasta conseguir las concesiones que se pretenden.

7.^a La existencia de una comisión permanente en Madrid de Señores Obispos que un día y otro día, acuda en súplica, gestione el logro de las legítimas aspiraciones, el cumplimiento de los acuerdos del Congreso y la remoción de los obstáculos de todo género que en el orden individual, social y político puedan presentarse.

Punto 5.^o—1.^a La Asociación de abogados y procuradores se formará por diócesis ó acaso mejor por provincias,

puesto que de esta manera está hoy hecha la división judicial.

Será presidente la persona que designe el M. R. Prelado de la diócesis, perteneciendo á la misma todos los abogados, procuradores y aun notarios que voluntariamente quieran asociarse:

2.^a Se determinarán específicamente los asuntos cuya defensa y dirección han de ser objeto de este acuerdo, que serán todos aquellos en que haya un interés general ó particular, material ó moral ó de honra, que á la religión ó al sacerdocio en todos sus órdenes, subordinándose este punto á la resolución del Prelado. Si la parroquia á la que corresponde el objeto de la cuestión, fuere de una diócesis diferente de la provincia, el Prelado de la primera será el competente para resolver todo lo que á la cuestión se refiera.

3.^a Dentro de las disposiciones generales establecidas en este Congreso, Asociación provincial y diócesana podrá establecer su reglamento especial conforme á las necesidades y circunstancias particulares.

4.^a Los abogados y procuradores se obligarán á hacer las respectivas defensas que se les encomienden y evacuar las consultas sin otros honorarios que los que les correspondan en los negocios de los declarados pobres según la ley, haciéndolo siempre con el celo propio del bien religioso que procura la asociación.

5.^a Ofreciendo inconvenientes la suscripción como medio de proveer de fondos para el seguimiento de los negocios y contándose ya con la defensa gratuita, convendrá dejar este punto á la iniciativa en cada asunto, de las respectivas asociaciones bajo la autoridad del prelado y en todo caso esto parece más propio que de una asociación de abogados, de una general de católicos ó obras católicas y de las entidades interesadas.

6.^a Que se pida el reglamento de los abogados de San Pedro en Roma para estudiar su aplicación á España.

LA CATALANA.

COMPañA ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
TREINTA Y DOS AÑOS DE EXISTENCIA
GARANTIAS:

Capital social y reservas: 30 MILLONES

La Catalana es la primera Compañía de Seguros contra incendios; así lo reconocen cuantas revistas de seguros se publican en España.

Esta importante Compañía, genuinamente española, solo opera en nuestra nación garantizando sumas fabulosas y siendo hoy la que más opera en España.

Agencia en Astorga: RUA ANTIGUA NÚM. 20.

COLEGIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE SAN VICENTE FERRER, DE ASTORGA.

Dicho establecimiento se halla incorporado al Instituto Provincial de León, y cuenta con un profesorado competente destinado no solo á la segunda enseñanza, sino también á la preparación de carreras especiales, como Correos, Telégrafos, Comercio, Ciencias, Medicina, Farmacia, etc.

Se admiten también alumnos, tanto internos como externos, que quieran simultanear sus estudios con los del Seminario.

La matrícula se encuentra abierta desde el 15 de Julio.

Para más detalles pueden dirigirse al Director del mismo

D. Federico Aragón y Escacena.

PEDRO DOMECCO

JEREZ DE LA FRONTERA

Los numerosos clientes de esta casa, que no quieren ser sorprendidos con imitaciones de sus famosos COGNACS. deben hacer sus pedidos directamente á la casa de Jerez, ó por conducto de sus encargados en provincias, debiendo RECHAZAR todo COGNAC cuyas etiquetas no digan claramente PEDRO DOMECCO acompañado de las marcas, una dos, tres cepas, extra y fundador, con el escudo de armas del apellido Domecq.

Representantes en Astorga,
H. GRANELL Y MARTINEZ.

Sección tercera.

Tema 1.º—1.ª Es necesario fomentar el espíritu de asociación entre los agricultores, procurando que formen gremios, para que sus justas quejas sean oídas y satisfechas sus razonables reclamaciones.

2.ª Siendo la instrucción práctica de los labradores una de las más apremiantes necesidades de la agricultura, para atender á ella debidamente se requiere: a) La creación de escuelas prácticas de agricultura donde se formen capataces agrícolas; b) El establecimiento de campo de experimentación; c) Redacción y propagación de una bien estudiada cartilla agrícola y de un tratado popular de Economía rural, y estudio de estas materias en las escuelas de primera enseñanza; d) Creación de escuelas prácticas de industrias rurales; e) Celebración periódica de concursos de máquinas y productos agrícolas, concediendo á la vez premios á los mozos más instruidos y experimentados en las labores del campo.

3.ª Para el desarrollo del crédito real hipotecario en lo que á la agricultura se refiere, se necesita: a) Facilitar el arreglo de la titulación, disminuyendo los gastos de la transmisión é inscripción de la propiedad rural; b) Reducción ó supresión del impuesto sobre Derechos reales y Timbre en la constitución, transmisión y cancelación de los pequeños préstamos hipotecarios hechos á los labradores; c) Simplificar el procedimiento para hacer efectivos los capitales e intereses en los casos en que no fuesen satisfechos á su vencimiento; d) Facilitar la emisión de pagarés hipotecarios al portador ó nominativos y transmisibles por simple endoso; ordenando á los registradores que una vez constituida la hipoteca para responder de estos pagarés, consignen en todos ellos una nota en que se haga constar la inscripción de la hipoteca en el Registro, las responsabilidades anteriores á que la finca estuviese afectada, el título por el que la finca correspondiese al

propietario y la clase de documento en cuya virtud se hubiera inscrito á su favor en el Registro.

La cancelación de estas hipotecas deberá también simplificarse, bastando para ello que el deudor la solicite, presentando los pagarés.

4.ª Para que el crédito real prendario sea fácilmente aplicable á la agricultura, conviene establecer depósitos de granos donde se conserven los que los labradores entreguen en garantía de préstamos, que les hayan sido hechos hasta el 5 por 100 (ú otro tipo que se estime mejor calculado) del valor de los frutos depositados en prenda. Estos serán vendidos cuando alcancen el precio que su dueño hubiere señalado ó cuando el descenso de aquel comprometiere la seguridad del capital prestado é intereses devengados, y no se aumentase la garantía. Una vez vendidos y reembolsados capital é intereses y deducida una pequeña cantidad por almacenaje y comisión de venta, el resto quedará á disposición del mutuario.

5.ª Para el desenvolvimiento del crédito personal de los agricultores puede contribuir de manera eficazísima la fundación de Cajas rurales, sistema Raiffeisen, como las que existen en varias naciones, modificándolas según lo exijan las condiciones especiales de nuestro estado económico y la situación de la agricultura en España. Para evitar los celos que la responsabilidad de los asociados padies infundir, sería muy conveniente la admisión de socios honorarios que pudiesen residir fuera de la localidad en que las cajas se constituyan, y tendrían los mismos derechos y deberes que los socios ordinarios, en cuanto lo permita su residencia excepto el derecho de obtener préstamos; pero en cambio su responsabilidad estaría limitada á la cantidad que ellos mismos señalasen al inscribirse.

6.ª Es muy útil la conservación de los Pósitos y otras instituciones parecidas y la fundación de otras nuevas análogas, administradas y regidas con absoluta independencia de toda intervención oficial.

Imprenta Librería y Encuadernación
de la Viuda é Hijo de López, ASTORGA

A LOS SEMINARISTAS

LIBROS de TEXTO

á precios económicos

Papel y sobres para cartas con el timbre en relieve del Sagrado Corazón de Jesús, lapiceros, plumas, portaplumas, cartapacios tinteros y otros efectos

MES DEL ROSARIO

Ó MES DE OCTUBRE

compuesto por el M. R. P. Fr. José María Morán.

Un tomo en 8.º mayor, encuadernado en relieve, 2 pesetas.—Véndese en la Imprenta de este periódico.

PRAEPARATIO AD SACERDOTIUM

SEU

MANUALE SCHOLASTICORUM

in Seminariis conciliaribus, ad ministerium ecclesiasticum rite obeundum, se praeparatum, multa eaque perutilia pietatis exercitia complectens, ut spiritum sacerdotalem virtutesque animarum pastoribus magis necessarias assequantur candidati ex probatissimorum scriptorum operibus excerpta a Petro Rodríguez Lopez, Asturicensis. Diaconus presb.

Consta de un tomo en 8.º, de 700 páginas, vendiéndose al precio de 1.50 pesetas en rústica.

Tratado teórico práctico de composición latina, por D. Pedro Carro Rodríguez, Lic. en Filosofía y Letras y Catedrático del Seminario Conciliar de Astorga.

Primer curso de traducción latina, dispuesto y anotado por el mismo autor.

Estos dos importantes libritos adoptados de texto en buen número de Seminarios, se venden al precio de una pta. cada libro.

CAJAS DE MADERA CON ESPEJO Magníficamente barnizadas conteniendo 50 pliegos de papel y 50 sobres, 2 pesetas.

Véndense las anunciadas obras en la Imprenta de éste periódico.

ALGO SOBRE EL CONCEPTO DE LIBERTAD,

y su uso en materia de enseñanza y religión, por D. Francisco González Herrero, Penitenciario de la S. A. I. C. B. de Cuenca.

Un volumen en 8.º de 280 páginas, una peseta.

La Última Moda

Precio UN REAL cada número

Novelas morales.

EL ALBUM.

Colección de lecturas morales y recreativas dedicadas á las jóvenes por el profesor Alvaro L. Núñez.

Este libro „ha de ser para ellas un amigo bueno y cariñoso que viene á decirles muchas cosas que deben saber, y á recrearlas honestamente produciendo en su espíritu la placida emoción literaria, y mezclando así lo útil con lo dulce.“ Es un hermoso mosaico formado con pensamientos, retratos morales, narraciones las más veces recreativas, y todo lo que es mas propio tanto para cautivar su imaginación ardiente, como para enriquecer su espíritu y su corazón.—Un tomo en 8.º encuadernado en tela. 1.25 pesetas.

7.ª La fundación de Bancos agrícolas puede contribuir mucho al desarrollo del crédito, tanto personal, como real, hipotecario y prendario, encargándose estas sociedades de la negociación de los pagarés hipotecarios de que se habla en la conclusión tercera y del establecimiento de los depósitos de granos de que se hace mención en la cuarta.

8.ª Además de los indicados en las conclusiones precedentes, el Poder público tiene otros medios de procurar el mejoramiento de la agricultura, y entre éstos los más importantes son: a) La reducción de los tributos que pesan sobre los agricultores; b) La protección arancelaria; c) La repoblación de los montes y adopción de medidas encaminadas á aumentar el número de los árboles; d) La construcción de pantanos, canales y demás obras de riego.

Tema 2.º—1.ª Dadas las condiciones de la propiedad en España, el propietario cuando no hace el cultivo por sí mismo, no reside generalmente en sus fincas, y, por tanto, no se entera de su estado, conociéndolas solo por la renta anual que le proporcionan. De ahí resulta que el cura párroco con el maestro de instrucción primaria son los únicos consejeros del labrador, como hombres de cultura que viven en él, que presencian sus trabajos y toman parte en todos los acontecimientos de su vida. Es, pues, preciso que el sacerdote no se concrete á su ministerio espiritual, sino que para facilitarle se interese mucho en las necesidades temporales de sus feligreses, y sobre, todo en sus faenas agrícolas que constituyen la parte principal de su existencia.

(Se continuará)